



# Resolución Directoral Ejecutiva

N° 225 -2022-MTC/34

Lima, 20 OCT 2022

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 224-2022-MTC/34, del 19 de octubre de 2022, se designa temporalmente al señor Wilber Hinojosa Medina en la posición de Director de la Dirección de Proyecto e Infraestructura Definitiva del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, en adición a sus funciones y hasta la designación del titular;

De conformidad con lo dispuesto en el literal a) del numeral 3. del artículo 4 de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, que modificó el Decreto Legislativo N° 1057, en el Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU y sus modificatorias, y con las atribuciones establecidas en el literal h) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial aprobado con Resolución Ministerial N° 320-2019 MTC/01;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación temporal efectuada al señor Wilber Hinojosa Medina mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 224-2022-MTC/34, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Recursos Humanos realice las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en la presente resolución, entre estas la notificación y su publicación en el portal institucional (<http://legado.gob.pe>).

**Regístrese y comuníquese.**



PROSPERO OTONIEL DIAZ ARRUE  
Director Ejecutivo  
Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos



J.E.V.C.



M.CABRERA



CH.D.G.M.